

## España y Rusia firman un convenio que desbloqueará las adopciones pendientes

Tras la ratificación del texto se retomarán 600 casos de familias que esperan a que haya juicios

MARÍA SOSA TROYA / PILAR BONET | Madrid / Moscú | 9 JUL 2014 - 13:57 CET

Archivado en: Adopciones internacionales Homofobia José Manuel García Margallo Ana Mato Vladímir Putin Adopciones Rusia Familia Delitos odio Homosexualidad Europa este Prejuicios Sexualidad España Problemas sociales Europa Delitos Sociedad Justicia



Margallo, ministro de Asuntos Exteriores (d), y Kaganov, viceministro de Educación ruso, firman un convenio sobre adopción internacional. / ÁLVARO GARCÍA

El calvario que han vivido más de 600 parejas españolas este último año está llegando a su fin. España y Rusia han firmado este miércoles un convenio bilateral en materia de adopción internacional, una demanda de Moscú para reanudar las adopciones con Madrid, [paralizadas el pasado agosto](#). Entonces, el Tribunal Supremo ruso emitió una instrucción por la cual reclamaba la existencia de un pacto en vigor con aquellos países en los que el matrimonio homosexual está permitido. Detrás de esta exigencia residía la intención del Gobierno de Vladímir Putin de impedir

que los menores se críen con homosexuales —de hecho, [también se prohibió la adopción por familias monoparentales](#)—.

Diego Mestre y su mujer iban a viajar a Chitá, una ciudad de Siberia, el pasado septiembre. Era el último paso, después de un año esperando, para llevar a su hija a casa, pero la recomendación del Supremo ruso frustró sus planes. Los juicios de adopción se paralizaron. El de este profesor catalán de 39 años es uno de los 160 casos que ya tenían el menor asignado e incluso habían viajado a conocerlo, pero vieron cómo las exigencias burocráticas de Moscú retrasaban el proceso. “Conocimos a nuestra niña con 20 meses. Ahora han pasado otros 18. Volvimos a verla hace unos días y regresar fue muy duro porque ella, con tres años, ya es más consciente de lo que pasa”, afirma. Este miércoles, Mestre y su esposa han estado presentes en Madrid, junto a otras dos familias que han actuado como portavoces de los afectados, en el acto en el que el [ministro de Exteriores, José Manuel García Margallo](#), y el viceministro de Educación de Rusia, Veniamin Kaganov, han firmado el convenio —al que también ha asistido la [ministra de Sanidad, Ana Mato](#)—. El acuerdo tiene una vigencia de cinco años y es renovable por el mismo periodo.

Solo después de que el texto, que se negocia desde 2009, haya sido ratificado por ambos países las adopciones podrán retomarse con normalidad en todas las regiones rusas. “En España [el convenio tiene que pasar por las Cortes] puede estar listo en septiembre. Los grupos mayoritarios en el Congreso estamos comprometidos con que el trámite dure lo menos posible”, apunta [Juan Moscoso, portavoz socialista en la Comisión de Exteriores](#). En Rusia, el texto ha de ser aprobado por el Consejo de la Federación y la Duma, por lo que el proceso probablemente también se dilate unos meses. Se trata del primer convenio de estas características que Rusia firma después de la aprobación de su nuevo Código de Familia y servirá de modelo para otros acuerdos de adopción, como los que quieren concertar Israel y Nueva Zelanda.

El Consejo de Ministros en España ha dado permiso para firmar el convenio en dos ocasiones, [en diciembre de 2013](#) y el pasado viernes. La razón de que haya habido que repetir la autorización para la firma es que el documento remitido por Rusia no se ajustaba a lo que España creía haber acordado el 3 de octubre cuando cerraron el texto del convenio. Moscú exigía retroactividad y España se negaba a aceptar ese requisito. Finalmente, las partes han encontrado una fórmula ambigua entre ambas posturas. Los rusos se

reservan el derecho de seguimiento del proceso de educación del menor, es decir, que podrán solicitar informes sobre la situación de los menores adoptados con independencia de la fecha de constitución de la adopción, siempre y cuando se respete la legislación española. Así, deberá atenderse cada caso individualmente.

En el texto del convenio que se estaba negociando entre Moscú y Madrid antes de que cambiara la ley en Rusia no se hacía mención explícita a la nacionalidad de los niños adoptados. En el nuevo documento, los niños conservan la nacionalidad rusa y deben ser inscritos en el registro consular. Si quieren dejar de ser rusos tienen que renunciar explícitamente a esta nacionalidad a los 18 años, con la mayoría de edad. De lo contrario, seguirán siendo rusos para Rusia con independencia de que sean también españoles.

Yelena Mizulina, la jefa del comité de Cuestiones de Familia, Mujeres y Niños de la Duma Estatal de Rusia, es decir, el comité que puede hacer un informe sobre la ley antes de ratificarla, es una de las afectadas por las sanciones europeas contra Rusia por la crisis de Crimea, lo cual le impide viajar a España. No obstante, el Cónsul General de España en Rusia, Miguel Bauzá, asegura que espera que "el convenio pueda comenzar a funcionar inmediatamente, ya que hay alrededor de 150 procedimientos en marcha, de los cuales una cincuentena [los más complicados] quedaron paralizados debido al cambio de legislación, y las personas que iniciaron los trámites de adopción y se han visto afectadas por esta modificación legislativa están pasando una época muy difícil".

Desde 1997, más de 12.000 niños rusos han sido adoptados en España. De ellos, 10.000 siguen siendo menores. Una de las preocupaciones de Moscú es la posibilidad de que, si son declarados en desamparo (algo que solo ocurre en el 1% de los casos), puedan ser criados por familias homosexuales. "Lo que establece el acuerdo es que, en caso de reubicación, las autoridades rusas sean consultadas", explica Antoni Mercadal, director de Infància i Futur, una entidad colaboradora para la adopción internacional (ECAI), organización sin ánimo de lucro que asesora a las parejas durante el proceso.

Rusia es el principal país de procedencia de los niños adoptados en España. El año pasado, a pesar del bloqueo, llegaron 354 —frente a los 479 de 2012—. Las familias afectadas por la paralización de juicios [han batallado durante estos meses](#) para que volvieran a retomarse. La dilación del proceso ha hecho que, incluso, [haya parejas que perdieran la asignación](#) este año y después de varios intentos frustrados, se abrió una pequeña puerta en las comunidades autónomas, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, red que recogía los puntos que Rusia exigía que quedaran plasmados en el convenio de seguimiento de los menores—.

En algunas regiones, los jueces han aceptado dichos documentos y se han casado. El caso de María Mas y su marido. Esta maestra madrileña de 37 años tiene a su hijo de un mes. "Nuestro juicio iba a celebrarse el 2 de octubre del año pasado. Y he estado esperando hasta ahora", afirma. Aun así, se sabe afortunada. En las últimas semanas se han dictado sentencias negativas debido a que los jueces de algunas regiones siguen exigiendo el consabido convenio. Por eso la firma de este miércoles es crucial para las familias. El primer paso para volver a la normalidad.

